

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-4290 *Convocatoria del procedimiento para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar de Cultura, personal laboral.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha de 8 de mayo de 2017, se aprueban las Bases y se efectúa la convocatoria del procedimiento para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de Cultura del Ayuntamiento de Noja, para futuras contrataciones de personal laboral con carácter no permanente, en función de necesidades puntuales por acumulación de tareas, vacantes, bajas, vacaciones, servicios de temporada, etc., que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de esta Administración, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Toda la información relativa al procedimiento, instancias, medio de presentación, plazos, documentación que debe acompañarse, etcétera, se encuentra en las bases, las cuales podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento: www.ayuntamientodenoja.com.

La publicación de los restantes actos relativos al procedimiento de selección será realizada en la propia página web del Ayuntamiento y en el tablón de edictos del mismo.

El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Noja, 9 de mayo de 2017.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2017/4290